

Esta Dirección General acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Fernando Guzmán Díaz, Auxiliar de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Fernando Guzmán Díaz, Auxiliar Penitenciario Mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Jaén, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueven en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se citan.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan, sean promovidos en corrida de escalas a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos desde esta fecha, y continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario Mayor, y sueldo anual de veinte mil cuatrocientas pesetas, don Manuel Egea Esteban.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase, y sueldo anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, don José Moreno Lima.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase, y sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, don Juan de Dios Ruiz Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se admite la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls a la Profesora del mismo doña Felisa López Iñigo.**

Imo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls a la Profesora del mismo doña Felisa López Iñigo, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la anulación, por extravío, del título de Profesor Especial de Sordomudos de don José Luis Rodríguez Cobo y la expedición de un duplicado del mismo.**

Por haber sufrido extravío en el Colegio Nacional de Sordomudos el título de Profesor Especial de Sordomudos de don José Luis Rodríguez Cobo, expedido en 7 de septiembre de 1959.

Esta Subsecretaria ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado diploma y se proceda a la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Colegio Nacional de Sordomudos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra a doña Jacinta García Hernández Profesora numeraria de Pedagogía de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Badajoz, en virtud de concurso de traslado.**

En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden de 2 de abril último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de Escuelas del Magisterio, y no existiendo más que un aspirante para la plaza de Badajoz.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, ha resuelto nombrar a doña Jacinta García Hernández Profesora numeraria de Pedagogía de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Badajoz, de cuyo cargo deberá posesionarse al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrute, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Director general, por delegación, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Josefa Peña Sanz, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Soria.**

Cumplida con fecha 5 del actual mes de julio por doña Josefa Peña Sanz, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Soria, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha resuelto declarar jubilada en su cargo a doña Josefa Peña Sanz, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Soria, a partir de la referida fecha y con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran Profesores numerarios de Filosofía, en virtud de concurso de traslado, a don Francisco Trujillo Marín y don José Barrio Gutiérrez.**

En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden de 7 de abril último, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reintegro en el servicio activo a los Profesores en situación de excedencia voluntaria don Francisco Trujillo Marín y don José Barrio Gutiérrez, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por existir sólo un aspirante para cada una de las plazas